

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**32300** MADRID

Edicto

Don Lorenzo Lobo Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 89 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 570/2018

NIG: 28.079.00.2-2018/0089301

Fecha del auto de declaración: 11/06/2018

Clase de concurso: consecutivo voluntario de acreedores.

Persona física concursada: D. PEDRO JARILLO CERRATO, con DNI 07.482.161-P, con domicilio en la calle Conde Duque, número 42 3º C Madrid.

Administrador Concursal: Se ha designado al mediador concursal Don Vicente Domínguez Casas, colegiado del ICAM 96877.

Dirección postal: Avenida de Atenas, 9, local oficina I, Parque Oeste, Alcorcón. Código Postal 28922, Madrid.

Dirección electrónica: [vicente@dominguezcasas.es](mailto:vicente@dominguezcasas.es)

Régimen de facultades del concursado: Las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio quedan intervenidas por el administrador concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en la calle Princesa, núm. 3 28008 Madrid. Sexta planta.

Forma de personación: Los acreedores interesados que deseen comparecer deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Madrid, 11 de junio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Lorenzo Lobo Zamora.

ID: A180040176-1